



ANEXO FICHAS TÉCNICAS ESTUDIO PREVIO N° 2026-01911

OBJETO: FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES ETV EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE GARANTIZANDO EL OPORTUNO DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL TECNICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA PREVENCION Y CONTROL EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL PROGRAMA EN LA VIGENCIA 2026 A TRAVES DE LA COMPRA DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y ASPECTOS TÉCNICOS VIGENTES.

Ficha Técnica	
Ítem	1
Denominación de bien o servicio	LOGOS Y EMBLEMAS MISION MEDICA
Denominación técnica del bien o servicio	Emblemas
Código	52121720
Unidad de medida	Kit.
Descripción general	Emblema de la Misión Médica en Colombia: Constituido por cuatro elementos: un rectángulo de color rojo en sentido vertical que contiene un círculo azul ocupando sus 2 tercios superiores, una cruz blanca ubicada en el centro del círculo y formada por cinco (5) cuadrados, y una leyenda que dice "MISIÓN MEDICA" en el tercio inferior del rectángulo. Deberá ubicarse sobre los costados del tanque una motocicleta, así como en el frente del guardabarros delantero y el trasero, de forma tal que sea óptima su visibilidad al desplegar sus actividades de salud. La señalización deberá ser permanente y no se autorizará su uso en medios de fácil remoción (magnéticos, autoadhesivos, etc.). Adicionalmente, en zonas de alto riesgo, debido al conflicto armado, se podrá complementar la señalización del vehículo con el uso de banderas con el Emblema. Todo lo aplicable de acuerdo con la Resolución 4481 de 2012 "Por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblema"
Especificaciones técnicas	Emblema de la Misión Médica en Colombia: Constituido por cuatro elementos: un rectángulo de color rojo en sentido vertical que contiene un círculo azul ocupando sus 2 tercios superiores, una cruz blanca ubicada en el centro del círculo y formada por cinco (5) cuadrados, y una leyenda que dice "MISIÓN MEDICA" en el tercio inferior del rectángulo. Deberá ubicarse sobre los costados del tanque una motocicleta, así como en el frente del guardabarros delantero y el trasero, de forma tal que sea óptima su visibilidad al desplegar sus actividades de salud. La

	señalización deberá ser permanente y no se autorizará su uso en medios de fácil remoción (magnéticos, autoadhesivos, etc.). Adicionalmente, en zonas de alto riesgo, debido al conflicto armado, se podrá complementar la señalización del vehículo con el uso de banderas con el Emblema. Todo lo aplicable de acuerdo con la Resolución 4481 de 2012 "Por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblema". Medias ajustables al tanque de una motocicleta. • Constituido por cuatro elementos: rectángulo rojo vertical con círculo azul en los 2/3 superiores, cruz blanca en el centro (cinco cuadrados) y leyenda "MISIÓN MÉDICA" en el tercio inferior. • Ubicación: costados del tanque, frente del guardabarros delantero y trasero. • Señalización permanente. No se permite uso en medios de fácil remoción
--	---

Ficha Técnica	
Ítem	2
Denominación de bien o servicio	LOGOS Y EMBLEMAS MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Denominación técnica del bien o servicio	Emblemas
Código	52121720
Unidad de medida	Logo
Descripción general	Logos de Ministerio de Salud y Protección Social: Se requiere de la implementación del Manual de identidad visual del MinSalud, en concordancia con la Ley 2345 de 2023 "Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal" y la Resolución 1278 de 2024 "Por medio del cual el Ministerio de Salud y Protección Social adopta el Manual de Identidad Visual, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023". Para ello, requiere de la inclusión del Logo del MinSalud con las mismas proporciones del emblema de misión médica, y ubicado a su costado derecho. Además, deben incluir la leyenda: "MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL" debajo de los emblemas, en un tamaño de fuente proporcional a la distancia entre los extremos más distales de los logos.
Especificaciones técnicas	Logos de Ministerio de Salud y Protección Social: Se requiere de la implementación del Manual de identidad visual del MinSalud, en concordancia con la Ley 2345 de 2023 "Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la





	austeridad en la publicidad estatal" y la Resolución 1278 de 2024 "Por medio del cual el Ministerio de Salud y Protección Social adopta el Manual de Identidad Visual, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023". Para ello, requiere de la inclusión del Logo del MinSalud con las mismas proporciones del emblema de misión médica, y ubicado a su costado derecho. Además, deben incluir la leyenda: "MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL" debajo de los emblemas, en un tamaño de fuente proporcional a la distancia entre los extremos más distales de los logos.
--	--

Ficha Técnica	
Ítem	3
Denominación de bien o servicio	LOGOS Y EMBLEMAS PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS
Denominación técnica del bien o servicio	Emblemas
Código	52121720
Unidad de medida	Distintivo
Descripción general	Distintivo del programa: "PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS" debajo de la leyenda de MinSalud.
Especificaciones técnicas	Distintivo del programa: "PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS" debajo de la leyenda de MinSalud.

Ficha Técnica	
Ítem	4
Denominación de bien o servicio	LOGOS Y EMBLEMAS GOBERNACIÓN DE CASANARE Y SECRETARÍA DE SALUD
Denominación técnica del bien o servicio	Emblemas
Código	52121720
Unidad de medida	Logo
Descripción general	Otros logos y leyendas: Se podrán incluir los logos y leyendas de la Dirección territorial de salud asignada, siempre que se respeten los logos, emblemas y leyendas de la misión médica y del MinSalud, ubicándose bajo estos ó en un sitio diferente a los ya mencionados (nunca encima, sobre o en traslape con los mismos) y sin superar las proporciones recomendadas para la misión médica. Para tal efecto se deberá garantizar logo de la Gobernación de Casanare y Secretaría de Salud.
Especificaciones técnicas	Otros logos y leyendas: Se podrán incluir los logos y leyendas de la Dirección territorial de salud asignada, siempre que se respeten los logos, emblemas y leyendas de

9

	la misión médica y del MinSalud, ubicándose bajo estos ó en un sitio diferente a los ya mencionados (nunca encima, sobre o en traslape con los mismos) y sin superar las proporciones recomendadas para la misión médica. Para tal efecto se deberá garantizar logo de la Gobernación de Casanare y Secretaría de Salud.
--	--

Ficha Técnica	
Ítem	5
Denominación de bien o servicio	MOTOCICLETA TIPO ENDURO
Denominación técnica del bien o servicio	Motocicletas
Código	25101801
Unidad de medida	Unidad
Descripción general	MOTOR Y SISTEMA ELÉCTRICO: • Cilindraje: mínimo 150 – 200 cc. • Ciclo: 4 tiempos. • Potencia: 10 a 20 hp según categoría. • Torque mínimo: 14 Nm (respuesta contundente en bajas revoluciones). • Capacidad de combustible: 11 a 13 litros. • Sistema de alimentación: Inyección electrónica de combustible. • Batería: 12V, 5-7 Ah, libre de mantenimiento, apta para arranque eléctrico. • Iluminación: LED (mayor eficiencia y durabilidad). DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN Y LLANTAS: • Suspensión delantera: horquilla convencional o telescópica. • Suspensión trasera: doble amortiguador o mono amortiguador reforzado. • Llantas: doble propósito (trocha y asfalto). • Rueda delantera: rin 17" a 21", neumático uso mixto a rural exigente. • Rueda trasera: rin 17" a 18", neumático uso mixto a rural exigente. SEGURIDAD, FRENOS Y TRANSMISIÓN: • Frenos: disco con sistema ABS delantera; disco trasera. • Inmovilizador y alarma antirrobo. • Embrague: multidisco automático, en baño de aceite o en seco. • Transmisión: manual 5 velocidades o manual 4 velocidades.



Especificaciones técnicas	MOTOR Y SISTEMA ELÉCTRICO: • Cilindraje: mínimo 150 – 200 cc. • Ciclo: 4 tiempos. • Potencia: 10 a 20 hp según categoría. • Torque mínimo: 14 Nm (respuesta contundente en bajas revoluciones). • Capacidad de combustible: 11 a 13 litros. • Sistema de alimentación: Inyección electrónica de combustible. • Batería: 12V, 5-7 Ah, libre de mantenimiento, apta para arranque eléctrico. • Iluminación: LED (mayor eficiencia y durabilidad). DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN Y LLANTAS: • Suspensión delantera: horquilla convencional o telescópica. • Suspensión trasera: doble amortiguador o mono amortiguador reforzado. • Llantas: doble propósito (trocha y asfalto). • Rueda delantera: rin 17" a 21", neumático uso mixto a rural exigente. • Rueda trasera: rin 17" a 18", neumático uso mixto a rural exigente. SEGURIDAD, FRENOS Y TRANSMISIÓN: • Frenos: disco con sistema ABS delantera; disco trasera. • Inmovilizador y alarma antirrobo. • Embrague: multidisco automático, en baño de aceite o en seco. • Transmisión: manual 5 velocidades o manual 4 velocidades. Las motocicletas se debe incluir SOAT y MATRÍCULA, entregar los vehículos tipo motocicleta listos para su tránsito en territorio de conformidad a la reglamentación vial vigente
---	--

Ficha Técnica	
Ítem	6
Denominación de bien o servicio	CASCO CERTIFICADO DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 1080 DE 2019
Denominación técnica del bien o servicio	Cascos
Código	46181701
Unidad de medida	Unidad.



Descripción general	Casco integral certificado conforme a la Resolución 1080 de 2019 del Ministerio de Transporte, con número de placa incluido. Se recomienda con intercomunicador bluetooth y cámara 360° con memoria. Características mínimas: • Tipo: Integral – No abatible (cubre cara y mentón). • Coraza: ABS termoplástico / resina. • Ventilación: mínimo 6 entradas de aire. • Interior: acolchado transpirable, desmontable y lavable. • Almohadillas hipoalergénicas. • Hebilla de acción rápida. • Cierre micrométrico (o anillo doble D). • Calota interna de alta absorción de impacto. • Interior con tejidos ignífugos (protección contra fuego). • Visor: antirrayones y con protección UV. • Disponible en medias tallas (ver tabla). Etiqueta obligatoria: Nombre del producto, Talla, País de origen, Normatividad que cumple, Importador o fabricante, Razón social, Número de Lote y Fecha de producción. Cumplimiento normatividad vigente del Ministerio de Transporte.
Especificaciones técnicas	Casco integral certificado conforme a la Resolución 1080 de 2019 del Ministerio de Transporte, con número de placa incluido. Se recomienda con intercomunicador bluetooth y cámara 360° con memoria. Características mínimas: • Tipo: Integral – No abatible (cubre cara y mentón). • Coraza: ABS termoplástico / resina. • Ventilación: mínimo 6 entradas de aire. • Interior: acolchado transpirable, desmontable y lavable. • Almohadillas hipoalergénicas. • Hebilla de acción rápida. • Cierre micrométrico (o anillo doble D). • Calota interna de alta absorción de impacto. • Interior con tejidos ignífugos (protección contra fuego). • Visor: antirrayones y con protección UV. • Disponible en medias tallas (ver tabla). Etiqueta obligatoria: Nombre del producto, Talla, País de origen, Normatividad que cumple, Importador o fabricante, Razón social, Número de Lote y Fecha de producción. Cumplimiento normatividad vigente del Ministerio de Transporte.

Ficha Técnica	
Ítem	7
Denominación de bien o servicio	CHAQUETA O PRENDA DE VESTIR REFLECTIVA





Denominación técnica del bien o servicio	Ropa de seguridad
Código	46181500
Unidad de medida	Unidad.
Descripción general	Chaqueta o prenda de vestir reflectiva (con los logos de la misión médica y los necesarios para la identificación del personal) con protecciones en hombros, codos y espalda que adicionalmente debe cumplir con al menos las siguientes características: Las cintas deben ser elaboradas en material retroreflectivo de micro esferas expuestas con respaldo opcional de tela durable o en otro material retroreflectivo de micro prismas protegidos (embebidos en el material vinílico) sobre una base de PVC con figuras geometrías de líneas termo selladas. El valor de retroreflectividad del material de la cintas debe ser mínimo de 450 Candelas/Lux m2 con un ángulo de entrada de -4° y un ángulo de observación de 0,2°
Especificaciones técnicas	Chaqueta o prenda de vestir reflectiva (con los logos de la misión médica y los necesarios para la identificación del personal) con protecciones en hombros, codos y espalda que adicionalmente debe cumplir con al menos las siguientes características: Las cintas deben ser elaboradas en material retroreflectivo de micro esferas expuestas con respaldo opcional de tela durable o en otro material retroreflectivo de micro prismas protegidos (embebidos en el material vinílico) sobre una base de PVC con figuras geometrías de líneas termo selladas. El valor de retroreflectividad del material de la cintas debe ser mínimo de 450 Candelas/Lux m2 con un ángulo de entrada de -4° y un ángulo de observación de 0,2°

Ficha Técnica	
Ítem	8
Denominación de bien o servicio	GUANTES CON REFUERZO EN PALMA Y NUDILLOS
Denominación técnica del bien o servicio	Ropa de seguridad.
Código	46181500
Unidad de medida	Par.
Descripción general	Guantes con refuerzo en palma y nudillos que debe cumplir como minimo con: Guantes con protección al alto impacto en el polímero (PVC) de los nudillos, falanges y el cuero con el que es fabricado el guante con antifricción en la palma de la mano con material KEPROTEC SCHOELLER. 240 gms/m2 23% Kevlar + 12% PU + 65% PA, con el fin de brindar cuando se presente fricción contra el pavimento y/ o material rígido
Especificaciones técnicas	Guantes con refuerzo en palma y nudillos que debe cumplir como minimo con: Guantes con protección al alto impacto en el polímero (PVC) de los nudillos, falanges y el cuero con el que es fabricado el guante con antifricción en la palma de la mano con material KEPROTEC SCHOELLER. 240

9

	gms/m2 23% Kevlar + 12% PU + 65% PA, con el fin de brindar cuando se presente fricción contra el pavimento y/ o material rígido
--	---

Ficha Técnica	
Ítem	9
Denominación de bien o servicio	CODERAS
Denominación técnica del bien o servicio	Ropa de seguridad.
Código	46181500
Unidad de medida	Par.
Descripción general	Coderas táctica que debe ofrecer protección en codo, antebrazo y tríceps con diseño ergonómico, Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte interna del brazo, ofrece que el centro del codo este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, Diseño asimétricamente izquierda y derecha para un ajuste óptimo.
Especificaciones técnicas	Coderas táctica que debe ofrecer protección en codo, antebrazo y tríceps con diseño ergonómico, Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte interna del brazo, ofrece que el centro del codo este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, Diseño asimétricamente izquierda y derecha para un ajuste óptimo.

Ficha Técnica	
Ítem	10
Denominación de bien o servicio	RODILLERA Y ESPINILLERA
Denominación técnica del bien o servicio	Ropa de seguridad.
Código	46181500
Unidad de medida	Par.
Descripción general	Rodilleras para proteger las piernas que deben cumplir con al menos las siguientes características: Rodillera táctica que debe ofrecer protección en rodilla y canilla, diseño ergonómico, excelente ventilación, ajuste perfecto con 3 correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, 3-piezas con bisagras 4 casquillos en aluminio para dar fijación, remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, taza de la rodilla flotante, protección extra en rodilla



	de cámara de aire. Diseño asimétricamente izquierda y derecha para un ajuste óptimo.
Especificaciones técnicas	Rodilleras para proteger las piernas que deben cumplir con al menos las siguientes características: Rodillera táctica que debe ofrecer protección en rodilla y canilla, diseño ergonómico, excelente ventilación, ajuste perfecto con 3 correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, 3-piezas con bisagras 4 casquillos en aluminio para dar fijación, remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, taza de la rodilla flotante, protección extra en rodilla de cámara de aire. Diseño asimétricamente izquierda y derecha para un ajuste óptimo.

Ficha Técnica	
Ítem	11
Denominación de bien o servicio	INDUMENTARIA IMPERMEABLE PARA PROTEGER CONTRA LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS
Denominación técnica del bien o servicio	Ropa de seguridad.
Código	46181500
Unidad de medida	Unidad
Descripción general	Indumentaria impermeable para proteger contra las inclemencias climáticas que deberá garantizar cuerpo completo que deberá garantizar como mínimo Conjunto 2 piezas (chaqueta y pantalón) impermeable super liviano, liviano, semi industrial o industrial, con broches plásticos o velcro y cremallera, capucha o capucha y guarda capucha, con cintas reflectivas o sin cintas reflectivas. 100% Impermeable, suave, cómodo y flexible, fácil de limpiar, con excelente resistencia física, con refuerzo en las axilas y disponible en colores firmes y durables que no decoloran. REFLECTIVO CREMALLERA VELCRO CON GUARDA CAPUCHA
Especificaciones técnicas	Indumentaria impermeable para proteger contra las inclemencias climáticas que deberá garantizar cuerpo completo que deberá garantizar como mínimo Conjunto 2 piezas (chaqueta y pantalón) impermeable super liviano, liviano, semi industrial o industrial, con broches plásticos o velcro y cremallera, capucha o capucha y guarda capucha, con cintas reflectivas o sin cintas reflectivas. 100% Impermeable, suave, cómodo y flexible, fácil de limpiar, con excelente resistencia física, con refuerzo en las axilas y disponible en colores firmes y durables que no decoloran. REFLECTIVO CREMALLERA VELCRO CON GUARDA CAPUCHA

Ficha Técnica

9

Ítem	12
Denominación de bien o servicio	BOTAS PARA MOTOCICLETA
Denominación técnica del bien o servicio	Ropa de seguridad.
Código	46181500
Unidad de medida	Par
Descripción general	Botas especialmente diseñadas para motociclistas, que debe cumplir como mínimo con: * Botas color: Negro * Material respirable. * Protector de tobillo y espinilla * Espuma suave integrada alrededor del tobillo y cuello del pie para mejorar el confort, el calce y la absorción de impacto. * Suela CON gran resistencia a la abrasión, hidrocarburos o a la perforación. * Se debe cumplir como mínimo el Nivel 1 de la EN 13634 : nivel mínimo para garantizar una protección eficaz en caso de accidente y brindar un nivel óptimo de confort para todos los tipos de conducción. La versión 2016 de EN 13634 fue reemplazada por la versión EN-16364-2018. Define el marco preciso y reproducible basado en estudios científicos de accidentología para la realización de pruebas para certificar un zapato de protección para motociclistas.
Especificaciones técnicas	Botas especialmente diseñadas para motociclistas, que debe cumplir como mínimo con: * Botas color: Negro * Material respirable. * Protector de tobillo y espinilla * Espuma suave integrada alrededor del tobillo y cuello del pie para mejorar el confort, el calce y la absorción de impacto. * Suela CON gran resistencia a la abrasión, hidrocarburos o a la perforación. * Se debe cumplir como mínimo el Nivel 1 de la EN 13634 : nivel mínimo para garantizar una protección eficaz en caso de accidente y brindar un nivel óptimo de confort para todos los tipos de conducción. La versión 2016 de EN 13634 fue reemplazada por la versión EN-16364-2018. Define el marco preciso y reproducible basado en estudios científicos de accidentología para la realización de pruebas para certificar un zapato de protección para motociclistas.

Ficha Técnica	
Ítem	13
Denominación de bien o servicio	MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DE GARANTÍA
Denominación técnica del bien o servicio	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.
Código	78181500



Unidad de medida	Mantenimiento
Descripción general	Mantenimiento: Establecer un plan de mantenimiento preventivo riguroso, incluyendo revisiones periódicas y cambio de aceite y filtros. Para tal efecto se deberá dejar claro el tiempo de garantía otorgado al vehículo y en consecuencia definir la periodicidad de los mantenimientos en tiempo y/o kilómetros de recorrido con todo lo que se incluye. Estas condiciones se deberán dejar adjuntas en notas adicionales. Tanto para mantenimientos como para calibraciones, ajustes, repuestos y accesorios, debe brindarse el soporte técnico durante el periodo de garantía dentro del territorio colombiano. En caso de no tener servicios de asistencia en el departamento o territorio de operación del vehículo, el costo de los desplazamientos a otros departamentos asociados al soporte deberá ser asumido por el proveedor del servicio
Especificaciones técnicas	Mantenimiento: Establecer un plan de mantenimiento preventivo riguroso, incluyendo revisiones periódicas y cambio de aceite y filtros. Para tal efecto se deberá dejar claro el tiempo de garantía otorgado al vehículo y en consecuencia definir la periodicidad de los mantenimientos en tiempo y/o kilómetros de recorrido con todo lo que se incluye. Estas condiciones se deberán dejar adjuntas en notas adicionales. Tanto para mantenimientos como para calibraciones, ajustes, repuestos y accesorios, debe brindarse el soporte técnico durante el periodo de garantía dentro del territorio colombiano. En caso de no tener servicios de asistencia en el departamento o territorio de operación del vehículo, el costo de los desplazamientos a otros departamentos asociados al soporte deberá ser asumido por el proveedor del servicio El ítem de manteamiento debe responder a un plan de mantenimiento establecido por el fabricante, el cual es certificado por el distribuidor autorizado de la marca, cumple el periodo de garantía de la motocicleta para lo cual se tiene en cuenta que si cualquier pieza original de la motocicleta presenta defectos o fallas del material, por el método de fabricación o ensamblaje empleado, durante los primeros doce (12) meses de uso o los primeros 20.000 km (veinte mil kilómetros) de recorrido, lo primero que ocurra, para lo cual se garantizará un taller de servicio autorizado, por la marca, que se compromete a efectuar la revisión, sustitución o reparación sin costo alguno de mano de obra o pieza reemplazada, de las piezas que se encuentre defectuosas.

	REVISIONES PERIÓDICAS DE MANTENIMIENTO Durante los primeros kilómetros de recorrido, el ajuste de piezas y las revisiones obligatorias son sumamente importantes para que la motocicleta funcione normalmente. De acuerdo con el manual del vehículo se deben garantizar al menos 8 mantenimientos y revisiones en la siguiente periodicidad: MANTENIMIENTOS OBLIGATORIOS 1° Revisión (900 - 1,100) km ó un mes 2° Revisión (2,900 - 3,100) km ó tres meses 3° Revisión (5,900 - 6,100) km ó seis meses 4° Revisión (8,900 - 9,100) km ó nueve meses 5° Revisión (11,900 - 12,100) km ó doce meses 6° Revisión (14,900 - 15,100) km ó quince meses 7° Revisión (17,900 - 18,100) km ó dieciocho meses 8° Revisión (20,900 - 21,100) km ó veintiún meses *Para cada revisión se tendría en cuenta lo primero que ocurra (kilometraje o tiempo)
--	---

Ficha Técnica	
Ítem	14
Denominación de bien o servicio	DEFENSAS TUBULARES Y PARRILLAS TRASERAS PARA TRANSPORTAR CARGA
Denominación técnica del bien o servicio	Parrillas de vehículos.
Código	25172605
Unidad de medida	Kit
Descripción general	Fabricada en tubo coll rolled de diámetro y calibre de acuerdo al fabricante y previo visto bueno del supervisor del contrato, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio,





Especificaciones técnicas	Fabricada en tubo coll rolled de diámetro y calibre de acuerdo al fabricante y previo visto bueno del supervisor del contrato, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio,
----------------------------------	--

Ficha Técnica	
Ítem	15
Denominación de bien o servicio	KIT DE HERRAMIENTAS BASICAS
Denominación técnica del bien o servicio	Kit de herramientas para ajustar rodamiento.
Código	27113202
Unidad de medida	Kit
Descripción general	Kit de herramientas básico conforme a lo establecido por el fabricante
Especificaciones técnicas	Kit de herramientas básico conforme a lo establecido por el fabricante,

Ficha Técnica	
Ítem	16
Denominación de bien o servicio	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS
Denominación técnica del bien o servicio	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia.
Código	42172001
Unidad de medida	Kit
Descripción general	Las pinzas son útiles para retirar astillas, garrapatas o cualquier objeto extraño que pueda causar irritación o infección. Considera las siguientes características: Antideslizantes: Para un mejor agarre y control al retirar objetos. De acero inoxidable: Para facilitar la limpieza y desinfección. Es recomendable tener un par de pinzas en el kit y asegurarte de que estén limpias antes de su uso. 6. Analgésicos Incluir analgésicos como el paracetamol o el ibuprofeno en tu kit puede ayudar a aliviar el dolor y la inflamación en situaciones de emergencia. Asegúrate de incluir: Paracetamol: Para el alivio del dolor y fiebre. Ibuprofeno: Útil para reducir la inflamación y el dolor muscular. Recuerda seguir las instrucciones de dosificación que vienen en el empaque y verificar si hay alergias a estos medicamentos.

7

7. Guantes desechables

Los guantes son cruciales para proteger tanto al paciente como al auxiliar de riesgos biológicos. Asegúrate de tener un par en el kit, considerando lo siguiente:

De látex o nitrilo: Para evitar reacciones alérgicas en personas sensibles.

De un solo uso: Para garantizar la higiene y evitar la contaminación cruzada.

Los guantes deben ser usados siempre que se brinde atención a una herida para proteger a ambas partes.

8. Termómetro

Un termómetro digital te permitirá monitorear la temperatura corporal en caso de fiebre, lo cual es vital para evaluar el estado de salud de una persona. Busca un termómetro que sea:

Rápido y preciso: Para obtener lecturas confiables en poco tiempo.

Fácil de usar: Con instrucciones claras y fácil de limpiar.

El control de la temperatura es especialmente importante en situaciones de infecciones o enfermedades febril.

9. Manual de primeros auxilios

Un manual o guía de primeros auxilios puede ser invaluable en situaciones de emergencia. Incluye información sobre cómo manejar lesiones comunes y emergencias médicas. Asegúrate de que el manual contenga:

Instrucciones claras: Para realizar RCP, tratar quemaduras, y manejar hemorragias.

Ilustraciones: Que faciliten la comprensión de los procedimientos.

Además, es recomendable que al menos una persona en cada hogar o lugar de trabajo tenga formación en primeros auxilios.

10. Suministros adicionales

Considera agregar otros elementos útiles como:

Compresas frías instantáneas: Para reducir la hinchazón y aliviar el dolor en lesiones.

Afterbite o crema para picaduras de insectos: Para aliviar picaduras y reacciones alérgicas.

Un silbato: Para llamar la atención en situaciones de emergencia, especialmente si te encuentras al aire libre.

Una manta térmica: Para mantener el calor corporal en caso de shock o hipotermia.

	Estos suministros adicionales pueden ser cruciales en situaciones específicas y ayudan a mejorar la efectividad de tu kit de primeros auxilios.
Especificaciones técnicas	Las pinzas son útiles para retirar astillas, garrapatas o cualquier objeto extraño que pueda causar irritación o infección. Considera las siguientes características: Antideslizantes: Para un mejor agarre y control al retirar objetos. De acero inoxidable: Para facilitar la limpieza y desinfección. Es recomendable tener un par de pinzas en el kit y asegurarte de que estén limpias antes de su uso. 6. Analgésicos Incluir analgésicos como el paracetamol o el ibuprofeno en tu kit puede ayudar a aliviar el dolor y la inflamación en situaciones de emergencia. Asegúrate de incluir: Paracetamol: Para el alivio del dolor y fiebre. Ibuprofeno: Útil para reducir la inflamación y el dolor muscular. Recuerda seguir las instrucciones de dosificación que vienen en el empaque y verificar si hay alergias a estos medicamentos. 7. Guantes desechables Los guantes son cruciales para proteger tanto al paciente como al auxiliar de riesgos biológicos. Asegúrate de tener un par en el kit, considerando lo siguiente: De látex o nitrilo: Para evitar reacciones alérgicas en personas sensibles. De un solo uso: Para garantizar la higiene y evitar la contaminación cruzada. Los guantes deben ser usados siempre que se brinde atención a una herida para proteger a ambas partes. 8. Termómetro Un termómetro digital te permitirá monitorear la temperatura corporal en caso de fiebre, lo cual es vital para evaluar el estado de salud de una persona. Busca un termómetro que sea: Rápido y preciso: Para obtener lecturas confiables en poco tiempo. Fácil de usar: Con instrucciones claras y fácil de limpiar. El control de la temperatura es especialmente importante en situaciones de infecciones o enfermedades febril. 9. Manual de primeros auxilios Un manual o guía de primeros auxilios puede ser invaluable en situaciones de emergencia. Incluye información sobre



	cómo manejar lesiones comunes y emergencias médicas. Asegúrate de que el manual contenga: Instrucciones claras: Para realizar RCP, tratar quemaduras, y manejar hemorragias. Ilustraciones: Que faciliten la comprensión de los procedimientos. Además, es recomendable que al menos una persona en cada hogar o lugar de trabajo tenga formación en primeros auxilios. 10. Suministros adicionales Considera agregar otros elementos útiles como: Compresas frías instantáneas: Para reducir la hinchazón y aliviar el dolor en lesiones. Afterbite o crema para picaduras de insectos: Para aliviar picaduras y reacciones alérgicas. Un silbato: Para llamar la atención en situaciones de emergencia, especialmente si te encuentras al aire libre. Una manta térmica: Para mantener el calor corporal en caso de shock o hipotermia. Estos suministros adicionales pueden ser cruciales en situaciones específicas y ayudan a mejorar la efectividad de tu kit de primeros auxilios.
--	---

Ficha Técnica	
Ítem	17
Denominación de bien o servicio	SISTEMA DE PERIFONEO
Denominación técnica del bien o servicio	Sistemas del interior de vehiculos
Código	25174400
Unidad de medida	Unidad
Descripción general	Sistema de Perifoneo: De acuerdo con la capacidad de la entidad territorial y el objetivo de las actividades, se recomienda tener un sistema de altavoz que permita el anuncio del vehículo durante el desarrollo de las actividades del programa, el cual permita reproducir tanto la voz del anunciante como los jingles o parrillas publicitarias de salud pública.
Especificaciones técnicas	Sistema de Perifoneo: De acuerdo con la capacidad de la entidad territorial y el objetivo de las actividades, se recomienda tener un sistema de altavoz que permita el anuncio del vehículo durante el desarrollo de las actividades del programa, el cual permita reproducir tanto la voz del anunciante como los jingles o parrillas publicitarias de salud pública.

Ficha Técnica	
Ítem	18





Denominación de bien o servicio	SISTEMA DE GEOREFERENCIA
Denominación técnica del bien o servicio	Equipo fijo de red y componentes
Código	43221700
Unidad de medida	Unidad
Descripción general	Sistema de posicionamiento global GPS: De acuerdo con las capacidades de cada Dirección Territorial, se recomienda instalar en el vehículo y mantener en funcionamiento continuo un sistema de posicionamiento global (GPS) que permita el monitoreo en tiempo real de su ubicación geográfica, además de un botón de pánico que permita lanzar una señal de auxilio en caso de eventualidades que comprometan la seguridad de la misión médica
Especificaciones técnicas	Sistema de posicionamiento global GPS: De acuerdo con las capacidades de cada Dirección Territorial, se recomienda instalar en el vehículo y mantener en funcionamiento continuo un sistema de posicionamiento global (GPS) que permita el monitoreo en tiempo real de su ubicación geográfica, además de un botón de pánico que permita lanzar una señal de auxilio en caso de eventualidades que comprometan la seguridad de la misión médica

Ficha Técnica	
Ítem	19
Denominación de bien o servicio	CAJUELA DE ALMACENAMIENTO
Denominación técnica del bien o servicio	Componentes de ciclo no motorizado o accesorios.
Código	25174700
Unidad de medida	Unidad
Descripción general	Cajuela de almacenamiento: Deberá portar en la parte trasera una cajuela con seguridad para almacenamiento de repuestos, insumos o consumibles asociados con el desarrollo de las actividades del programa.
Especificaciones técnicas	Cajuela de almacenamiento: Deberá portar en la parte trasera una cajuela con seguridad para almacenamiento de repuestos, insumos o consumibles asociados con el desarrollo de las actividades del programa.

NOTA No. 1: Para las motocicletas se debe incluir SOAT, MATRÍCULA y seguro todo riesgo, entregar los vehículos tipo motocicleta listos para su tránsito en territorio de conformidad a la reglamentación vial vigente.

NOTA No. 2: El ítem de mantenimiento debe responder a un plan de mantenimiento establecido por el fabricante el cual debe incluir mano de obra, repuestos y accesorios en caso de que se requieran adicional durante el tiempo de garantía, el cual es certificado por el distribuidor autorizado de la marca, cumple el periodo de garantía de la motocicleta para lo cual se tiene en cuenta que si cualquier pieza original de la motocicleta presenta defectos o fallas del material, por el método de fabricación o ensamblaje empleado, durante los primeros doce (12) meses de uso o los primeros 20.000 km (veinte mil kilómetros) de recorrido, lo primero que ocurra, para lo cual se garantizará un taller de servicio



autorizado, por la marca, que se compromete a efectuar la revisión, sustitución o reparación sin costo alguno de mano de obra o pieza reemplazada, de las piezas que se encuentre defectuosas.

REVISIONES PERIÓDICAS DE MANTENIMIENTO

Durante los primeros kilómetros de recorrido, el ajuste de piezas y las revisiones obligatorias son sumamente importantes para que la motocicleta funcione normalmente. De acuerdo con el manual del vehículo se deben garantizar al menos 8 mantenimientos y revisiones en la siguiente periodicidad:

MANTENIMIENTOS OBLIGATORIOS

1° Revisión (900 - 1,100) km ó un mes

2° Revisión (2,900 - 3,100) km ó tres meses

3° Revisión (5,900 - 6,100) km ó seis meses

4° Revisión (8,900 - 9,100) km ó nueve meses

5° Revisión (11,900 - 12,100) km ó doce meses

6° Revisión (14,900 - 15,100) km ó quince meses

7° Revisión (17,900 - 18,100) km ó dieciocho meses

8° Revisión (20,900 - 21,100) km ó veintiún meses

*Para cada revisión se tendría en cuenta lo primero que ocurra (kilometraje o tiempo)

Nota No. 03: Se deja claridad que las especificaciones técnicas definidas de los bienes a adquirir por la Secretaría de Salud de Casanare responden específicamente a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social a través del documento LINEAMIENTO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS Y OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS NACIONALES DE FUNCIONAMIENTO 2026- 2027.

Nota No. 04: Que el suscrito referente del programa de enfermedades transmitidas por vectores del Departamento de Casanare certifica dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000390 del 03 de marzo de 2026 "Por la cual se efectúan las transferencias del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, para la ejecución del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis".

Nota No. 05: Que el Departamento de Casanare – Secretaría de Salud cuenta con la capacidad técnica y operativa para poner en funcionamiento y dar uso acorde a su destinación los bienes objeto del presente proceso.

Nota No. 06: La entrega de los bienes deberá realizarse en la Secretaría de Salud del Departamento



de Casanare para someter a revisión y aprobación por parte de la supervisión el cumplimiento total de las especificaciones técnicas, una vez la supervisión apruebe el cumplimiento se seguirá con el procedimiento de entrega, entrada e ingreso Almacén Departamental de la Gobernación de Casanare – Secretaría de Salud, cumpliendo con los protocolos establecidos para tal fin. La entrega deberá efectuarse dentro del plazo contractual, en las cantidades requeridas y con las garantías ofrecidas, atendiendo las directrices e instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato.

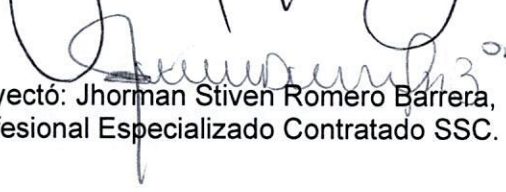
Nota No. 07: Cada motocicleta deberá entregarse con la totalidad de la documentación que acredite su legal procedencia y funcionamiento: manual de usuario en español, certificado o carta de garantía expedida por el fabricante o distribuidor autorizado, factura de venta, ficha técnica homologada y tarjeta de propiedad, además del SOAT y matrícula señalados en la Nota No. 01.

Nota No. 08: La entrega de cada motocicleta deberá realizarse de forma completa, incluyendo la totalidad de los accesorios, elementos de seguridad del conductor (casco, chaqueta, guantes, rodilleras, indumentaria impermeable, botas) y dispositivos descritos en la tabla de especificaciones técnicas. No se aceptarán entregas parciales por unidad; la supervisión deberá verificar el cumplimiento mediante lista de chequeo con base en el presente cuadro de especificaciones, previo a suscribir el acta de recibo a satisfacción.

Nota No. 09: Sin perjuicio de que la entrega de los bienes se efectúe de manera centralizada en el Almacén Departamental de la Gobernación de Casanare – Secretaría de Salud (Nota No. 06), la asignación y distribución de las motocicletas a los 19 municipios del departamento será definida por la Secretaría de Salud de Casanare de acuerdo con las necesidades operativas del Programa ETV, garantizando el cumplimiento del objeto contractual.

Nota No. 10: Los elementos de protección personal del conductor (casco, chaqueta reflectiva, guantes, rodilleras, coderas, botas) deberán entregarse nuevos, sin uso previo, y con su respectiva vida útil vigente; el casco, en particular, no debe haber sido objeto de impacto o alteración previa, de conformidad con la Resolución 1080 de 2019.


Revisó: Sonia Patricia Ríos Jiménez
Directora Administrativa y Financiera SSC.


Proyectó: Jhorman Stiven Romero Barrera,
Profesional Especializado Contratado SSC.